

Guayaquil, 27 de Septiembre de 2017

Señores

**Accionistas de la Compañía
LEXMARCO S.A.**

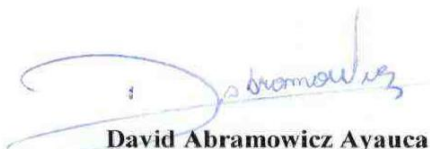
De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañía y de los Estatutos Sociales de la Compañía, y de acuerdo al Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00038357-O emitido por la Superintendencia de Compañías, realizamos la rectificación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal de los años 2012-2013-2014-2015-2016.

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio.

Por error humano no se realizó el avalúo del Activo Fijo de acuerdo a las NIIF que se implementaron en el año 2012.

Los gastos de la empresa en lo referente a los diversos impuestos, son asumidos en parte proporcional a sus acciones, por lo accionistas.



David Abramowicz Ayauca
Presidente.
CC. 0907206353